

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10289** PONTEVEDRA

Edicto

D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación 581/2011, referente a la concursada Hormigones Vigo, S.A., con CIF A-36062156, por Auto de fecha 13 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de liquidación en los términos en que fue presentado por la Administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.º Formar la Sección sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección sexta, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 13 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140012359-1